

EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRIPCION

Por un año 10
Por seis meses 1
Por un mes 1
Número suelto 20

cción y
nistración - 8 DE JULIO-200

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gerente-SEBASTIAN B. TORRES

Año VII.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 948

AVISOS ESPECIALES

La habil operacion de cirujia

Embajador americano en Viena, Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relacion importante de cierta notable operacion cirúrgica, practicada ultimamente por el profesor Billroth, de dicha capital - operacion que consistio (por maravilloso que parezca) en la remocion de casi la cara parte del estómago humano, y echo extraordinario) sin embargo se establecio el paciente: siendodicha operacion la unica que de su clase jamás hubiese practicado. La citada hazaña quirúrgica tuvo lugar en cierto caso de cancer del estómago, dolencia que, por comun va acompañada de los siguientes sintomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indeciso en el estómago, malestar que ha sido escrito como una sensacion de un vacio anterior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento lejos de hacer desaparecer la preciosa sonrisa... y un vacio interior, parecamente aumentaria; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen agujeros cubriendolos un sudor frio. El paciente padecio un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, se siendolos malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de síncope, que le obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estrechos; el cutis está a veces seco ardiente; la sangre espesa y embotada, circula in regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer dolores de dijito organo vital.

Láctea al fin no lo es poble al paciente el mejor alimento alguno, porque si el masaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los affligidos, en las sntomas arriba nombrados nodeben padecer abatimiento de animo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cancer alguno, sino simplemente despejada una enfermedad que se cura facilmente apelando al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y mas seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabo Curativo de Seigal, preparacion de vegetales que se vende por todos los farmaceuticos y Expendedores de medicinas en el mundo entero, así como los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farrington Road, Londres E. C.

Este Jarabo destruyo el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema. Depositorios en la Republica del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y Cia, Juan Smith, A. Beduchaud, Ramon Legheron y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Leonoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco L. Garmendia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto, Noguera; en S. Ramon, Sr. Acevedo en Sanctissima Trinidad P. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Gracial; y en Treinta y Tres, Salvarrey y Tancar.

Vendese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.º.

COMISARIA GRAL. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condicion cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferro-carril, y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
P. Riva Imchilli - C.º G. de Let.

El Clamor Pùblico

MINAS, AGOSTO 3 DE 1886

Merecen desprecio

Convencida *La Mano Negra* de su impotencia para derribar a la primera autoridad departamental, ha cambiado de tática, evolucionando actualmente contra la segunda ó sea contra el Sr. Juez Letrado Departamental, a quien quizás suponen con menos potencia para resistir sus ataques.

El fuego es granado, pero las armas son de muy poco alcance para conseguir la victoria.

La diatriba, la injuria y la calumnia son los proyectiles de que han echado mano los belicosos para derrotar al enemigo; pero este fuertemente escudado con su honradez e inatachable conducta permanece impasible, despreciando a los que quisieran han tenido valor para combatirle a cara descubierta.

Hace bien; la dignidad del honrado magistrado sufrirá detimento desde el momento que doblegará el dorso para levantar el guante que arrojado le ha un desconocido, un quidam cualquiera, tal vez un criminal con titulos de abogado.

Repreñable *La Mano Negra* la orden de arresto que dio contra el escribano Sanchez? Si usted tiene la conciencia de haber procedido en justicia, como así lo creemos, déjela que se enfreza, que grita y que chile, que con gritar y chillar no ha de conseguir por cierto herir en lo más mínimo su reputación justiapreciada ya por el pueblo sensato.

El escribano Sanchez habrá podido ser una buena persona, un dechado de virtudes, un santo si se quiere, pero hoy por hoy el pueblo no lo debe así considerar dado el poco ó ningun pesar que demostró al saber que estaba encarcelado, por el contrario, muchas muchisimas personas decian públicamente: «La vara de la justicia ha herido esti vez doble».

Muchas otras manifestaciones por el estilo hizo el pueblo en contra de Sanchez; solo

La Mano Negra se condola de su suerte. ¿Y cómo no? si inutilizado habian a su jefe

Los únicos, pues, que censuran y reprimen la actitud y el proceder del Sr. Juez Letrado son los que resuelvan por la herida, los socios del procesado, por consiguiente al Dr. Rovira le deben importar muy poco las blasfemias y los blasfemadores, haciendo de ellos el mismo caso que el que haria cualquiera, de los ahullidos de un perro rabioso enjaulado.

Literatura

Flammarion

A TRAVES DE LAS EDADES

(Véase el número 947)

Cinco esqueletos enteros, admirablemente conservados de la cabeza a los pies, recientemente descubiertos en las excavaciones practicadas en el suelo de las arenas; cinco esqueletos de galos en el vigor de la edad. Quince siglos, quizás mas, hacia que dormian bajo los rumores de la gran ciudad, en la noche de la tierra que los aprisionaba.

Sobre ellos han pasado las generaciones, los acontecimientos, las incoherencias de la historia. Sobre ellos han cantado letanías los conventos, han florecido Jardines, han jugado los niños sus juegos inocentes, han crecido árboles, han cantado pájaros; sobre ellos se han edificado moradas y han vivido generaciones; sobre ellos en medio de las viñas, Abelardo dió al pueblo de los estudiantes de Paris sus elocuentes conferencias; sobre ellos vino a sentarse el Dante, vagabundo ya entre los vivos como entre los muertos, y Descartes y Pascal soñaron en el insondable problema de nuestros destinos; sobre ellos aclamaron los burgueses la llegada de Enrique IV; sobre ellos bailó el 93 la caramanilla; sobre ellos han pasado de siglo todas las edades de nuestra historia.

Allí están extendidos; parece que durmieron y sin embargo hablan, más y mejor que todos los vivos, de la fragilidad de las cosas humanas, de la rapidez con que pasan los pueblos arrebatados en la vida como los torbellinos de polvo en los caminos.

Uno de ellos tiene la boca abierta tan desmesuradamente que le pedido introducir mi mano cerrada a medias entre ambas mandíbulas: la fantástica abertura tiene así 46 milímetros.

Otro tiene la cabeza vuelta hacia la derecha y el brazo derecho levantado y doblado, con la mano debajo del cráneo y el codo hacia arriba, como para defendese de la tierra bajo la cual se le ahogaba.

Es imposible examinar a uno y otro sin experimentar el sentimiento de que el espectador se halla en presencia de un espantoso drama.

Lo que complica su situación es que se hallan enterrados de a dos, probablemente un muerto y un vivo, porque en cada una de ambas parejas, el esqueleto de la izquierda parece tranquilo, mientras el de la derecha muestra la boca desmesuradamente abierta, en un caso, y el otro, el brazo levantado en actitud de garantir la cabeza vuelta hacia un lado. El quinto esqueleto está enterrado

solo. Se han hallado 15 mas, y nada prueba que hayan terminado la orquicología cosecha.

¿Quiénes eran esos hombres, esos hermanos de nuestra raza, esos antepasados dormidos tan largo tiempo? Cien conjeturas asaltan la imaginacion del historiador.

En el silencio de los claustros, en los conventos del feudalismo jesuítas lipidos se han cerrado sobre seres sepultados vivos! jesuitas crímenes se han cometido en todas las edades a las puertas de Paris! En los tiempos en que los juegos del circo colocaban frente a leones y panteras, gladiadores, prisioneros, condenados y cristianos, mas de uno dejó sus despojos no lejos del lugar del sufrimiento. La historia de Francia, como la de todos los pueblos quo es acaso la historia de la barbarie?

Recordemos al primero y a uno de los mas ilustres de nuestros reyes, al cristiano Clovis, el fundador de la monarquía francesa; recordemos que después de haber muerto a Syaguius, rey pagano de Soissons, y a Alarco, rey cristiano pero arriano de los visigodos, y de hacer asesinar a Segiberto, rey de los franceses ripuarios, por su propio hijo Cloderico, hizo apuñalar a Cloderico mismo, y luego a Chatarico, rey de los franceses de Therontanne, y a su hijo, y en seguida a Rignomer, rey del Mans. Y como aun le restaban dos parientes importunos, Ragnatierre, rey de Chambray, y su hermano Ragnquier, supo hacerles cier en un lizo y les partió la cabeza de un hachazo reprochándoles el haberse dejado tomar después de todo lo cual dicen que exclamó: «Desgraciado de mi que he quedado solo como un viajero entre extranos y que no tengo parientes que puedan, en caso de adversidad, prestarme apoyo».

Recordemos tambien a los reyes cristianos Childeberto y Clotario, que no hallando otro medio seguro de evitar la division del reino, apuñalaron con sus propias manos a sus sobrinos, niños aun. Recordemos a Fidegunda y Brunehaut y todos los dramas de este periodo de nuestra historia, y no nos sorprenderemos al pensar que el subsuelo de Paris sea una vasta hecatombe de victimas.

Sin embargo, esos esqueletos de las arenas parecen testimonios de otro orden, y sin duda no son ni victimas reales, ni mártires cristianos.

Hay tres hechos dignos de fijar la atencion: los esqueletos han sido enterrados de dos a dos y simétricamente: están orientados con la cabeza hacia el oeste y tienen en sus pies una pesada piedra.

Ahora bien, el más o casose ha presentado en los cementerios, galos excavados por los arqueólogos y especialmente en el departamento del Marne y en Alstid. Pero ¿por qué y como ha sido enterrado un vivo al lado de un muerto? Si se tratara de una mujer, podrían ahora invocarse costumbres bárbaras análogas a las de las tribus de la India; pero nada dicen que en nuestras comarcas, donde la inteligencia de las mujeres no parece haber sido jamás inferior a la de sus varones, hayan tenido tales prácticas la menor probabilidad de éxito... al contrario. Además, esos compañeros de la tumba no son mujeres.

¿Existe algun recuerdo histórico de que hayan sido enterrados alguna vez hombres para seguir a un amigo al otro mundo? Si

Abrimos los comentarios de César en el libro III, capítulo 22 y leeremos: «Los galos se ligan entre sí por juramentos. En virtud de estos vínculos, comparten todas las ventajas de que gozan durante la vida los jefes con los cuales se han unido, y si estos últimos son víctimas de violencias, se asocian a los mismos peligros ó se dan la muerte;—no hay memoria de que uno solo de ellos se haya rehusado a morir cuando el hombre á quien se había ligado había muerto ya.

(Continuar)

Gacetilla

Le felicitamos: Se encuentra en esta villa desde hace algunos días nuestro particular amigo el sargento mayor D. Abelino Diana y su apreciable familia, á quienes te nemos el placer de saludar.

Como es del dominio público, el Superior gobierno, justo apreciados de los muchos y relevantes servicios por él prestados en la noble carrera de las armas á que hace más de treinta años se dedica, le la disternido no ha muchos días el alto grado de que se halla hoy investido. Muy agradecido se nos ha mostrado al Superior Gobierno por haber correspondido como lo ha hecho, á sus muchos servicios.

Al felicitarle por el nuevo grado á que se ha hecho acreedor, no podemos menos que felicitar también al Gobierno por su acierto y á sus compañeros, que de hoy en adelante tendrán un jefe más, digno de lucir los galones á que con toda justicia se ha hecho acreedor.

Bentuela: El Dr. D. Cayetano Borda ha renunciado indeclinablemente el honorífico cargo de presidente de la Junta E. Administrativa.

Ignoramos las causas que hayan inducido al Dr. Borda á tomar tan extrema determinación.

Buen viaje: Antier partieron para la Capital el apreciable Dr. D. Santiago Martínez y su digna esposa, así como también nuestro apreciado y buen amigo don Luis Fornari.

El regreso de los primeros tendrá lugar el cinco ó el siete á más tardar del mes que luce. La ausencia del Sr. Fornari será algo más larga pero no durará más días que los estrictamente necesarios para efectuar los preparativos de su próximo enlace.

Mejor rectamada: Por orden y cuenta de la Junta se ha remendado un tramo del camino por el se va á los Corrales del Abasto.

Asunto con pelos: Segun tenemos entendido, el Defensor de Menores ha creído de su deber intervenir en un asunto relativo á la testamentaría de Quique, en la que, dicese públicamente, hay una ratoaera que ha roido hasta los huesos de los hereaderos.

Lo que hay de positivo en ese asunto no nos ha sido dado el averiguarlo detalladamente, sin embargo, por lo que nos ha dicho una persona andá de por medio *La Mano Negra*.

Procuraremos seguir el hilo de tan interesante asunto á fin de tener al corriente á nuestros lectores.

Misérias: Todos están contestes en que la República Oriental jamás ha pasado por una época tan calamitosa, como la que experimenta actualmente; que ni aun durante la guerra grande el pueblo estuvo tan resentido de miseria como lo está actualmente.

Este fenómeno no tiene explicación. No ha habido terremotos, ni sequías que malograron las cosechas, ni plagas de langostas que talaran los campos, ni pestes, ni guerras en

que gastarse pudiera la riqueza pública y privada; ni ninguna otra de esas calamidades que son el azote de la humanidad.

Sin embargo, la espantosa miseria que nos azota á todos, sin distinción de clases, tiene un origen, qual es él he aquí el misterio. Unos lo atribuyen á la depresión que ha sufrido la ganadería y otros á las pesadas contribuciones que pesan sobre la industria, las ciencias y las artes; mas nosotros somos de opinión que ambas causas no pueden ser las que proviene tanta hambruna, pues estamos seguros que si el Gobierno pagara más á mes todas sus obligaciones y empleara el remanente en mejoras públicas, como por ejemplo, en la construcción de puentes y caminos, pronto la República habría salido del estado calamitoso en que se halla, por lo menos tales son nuestras creencias.

Nuestra opinión está fundada en que haciendo una división entre todos los habitantes del país de los millones que debe el Gobierno, ninguno habría pobre.

Edictos Judiciales

AVISO: Por el presente y á petición de la interesada hago saber: Que doña Joaquina Alvariza de Machado y por escritura que otorgó por ante mí en esta fecha y en este punto revocó todos los poderes generales y especiales que había conferido antes de ahora y por cualquier motivo y especialmente á los que confirió á don Carlos Burnester con fecha 10 de Junio de 1883 otorgado también ante mí, como así mismo los que manifiesta haber conferido á D. José A. Sanchez, D. Eugenio Fournier y E. Antonio Rafael Lima, dejando á los expresados señores y demás ex mandatarios, en la buena reputación y fama de que gozan, puesto que la han servido con actividad y honradez.—Pueblo «Nico Pérez», Departamento de Minas, Julio 18 de 1886.—*Diego Alfonso* Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira se citó a la y emplazó á don Pedro Arisoy para dentro del término de treinta días, empezando desde la publicación del presente, comparecer ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el doctor don Angel Ruiz del Valle por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Minas, Julio 20 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira se hace saber al público el fallecimiento del testamento don Antonio Frigoli, de nación italiana, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á ejecutar sus acciones dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Julio 20 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira, se hace saber al público el fallecimiento del testamento don Antonio Frigoli, de nación italiana, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á ejecutar sus acciones dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Julio 20 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Antonio Rovira y á los efectos que prescribe el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Javier Carabajal, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el presente juicio bajo apercibimiento.

Minas Mayo 27 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, y á los efectos que prescribe el art. 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Amilia de Tejería, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento—Minas, Junio 10 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, y á los efectos que prescribe el art. 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Amilia de Tejería, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento—Minas, Junio 10 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, y á los efectos que prescribe el art. 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Amilia de Tejería, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento—Minas, Junio 10 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, y á los efectos que prescribe el art. 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Amilia de Tejería, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento—Minas, Junio 10 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

PROYECTO DE MATRIMONIO

JUZGADO DE PAZ

de la

1.ª SECCION

EDICTO

En la villa de Minas y el dia 25 del mes de Julio del año 1886, á las 10 horas a.m. á petición de los interesados hago saber que ante este Juzgado han proyectado contraer matrimonio *Don Lorenzo C. Roch*, oriental, de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en esta villa de 33 núm. 211, hijo legítimo de don Vicente Roch, español, finado, y de dona Catalina Cardona, española, de 63 años, viuda, con igual domicilio, y *doña Joaquina Amilia Moreno*, oriental, de 25 años, soltera, dedicada á ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en esta villa, calle de 33 núm. 112, hija legítima de don José M. Moreno, oriental, finado, y de doña Leocadia Cortés, oriental, de 50 años, viuda, domiciliada en Marmarajá de este departamento.

En fe de lo que intimó á los que supan algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, hago ésta fea por el término de ocho días y publicar por la prensa, como lo manda la ley.

Juan Doria—Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ

de la

1.ª SECCION

EDICTO

En la villa de Minas y el dia 30 del mes de Julio del año 1886, á las 9 horas a.m. á petición de los interesados hago saber que ante este Juzgado han proyectado contraer matrimonio *Don Joaquín Machado*, oriental, de 21 años, soltero, criador, domiciliado en el Campanero, hijo legítimo de Don Carlos Machado, oriental, finado, y de Doña Petrona Cerrón, oriental, de 18 años, viuda, con igual domicilio, y *doña Juana Fernández*, oriental, de 21 años, soltera, dedicada á ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en el Campanero, hija legítima de D. Juan Fernández, oriental, de 48 años, casado, criador y de doña Quiteria Espiga, oriental, de 37 años, casada, ambos con igual domicilio.

En fe de lo que intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de 8 días y publicar por la prensa, como lo manda la ley.

Juan Doria—Juez de Paz.

A los Habitantes de Campanero

El gran almanaque de la Asociación Rural del Uruguay para 1886 tom ó al baileado y agricultor y el mejor confeccionado y más estenso.

Se halla en venta única y exclusiva en la casa de comercio de *Santos* Pérez.

Calera de Berdún

DE

EDUARDO ARIZA Y C.

Este conocido y acreditado establecimiento, antiguo y de Ilargoyen, ofrece al público y particularmente á los señores constructores, cal de inmejorable calidad ó precio baratísimo.

Se garantiza esmerado servicio á todas las personas que lo favorezcan con algún dedito.

Ganado en Venta

El que suscribe hace saber á los Señores compradores de ganados de corte para invierno, que actualmente tiene para vender en el establecimiento á su cargo, cuatrocientos novillos, y hasta quinientas vacas, total 900 reses de corte; y que es ganado que hace dos años que no ha sido disfrutado.

Para tratar ocurrirse al establecimiento de la Testosteria de Silva situado en la margen derecha y cerca de la barra del arroyo Gutierrez en 118. Sección parcial de este Departamento.

Se ruega á los Diarios de la Capital, dignen transcribir el presente aviso.

Minas Abril 20 de 1886.

Padre Suarez.

Venta de un campo

Póñese en venta una fracción de campo ubicada en el Campanero y que linda con la propiedad de don Indalecio Martínez, compuesta de 250 cuadras, perfectamente alambradas con cinco hilos y postes de bambú. En la indicada finca hay plantados seiscientos saques de tres años de edad y constituida una buena casa de material.

El que se interese por ella puede entenderse con don Isidro Helguera, encargado de la venta.

AVISO

Se vende ó alquila una chacra á 15 cuadras del pueblo, con un buen portero con aguado permanente, buena casa con todas las comodidades, con algarro, quinta con muchos árboles frutales de distintas clases.

El que se interese diríjase á esta imprenta.

Interesante

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general, que en la acreditada sastrería de Genaro Camara se cobra de recibir un excelente surtido de cuchillos propios para la estación de verano.

Creemos que saldrá complacidísimo el público si se digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no solo una delicada colección de los más diversos cuchillos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exagerada exigencia en cuestión.

Unido esto al buen nombre ó fama que este público nos tiene ya dispensada, no tubemos en asegurar que nadie después de visitar nuestra casa saldrá sin antes haber dejado en ella la medida para, á lo mejor, confeccionarse un traje.

Como nuestras pretensiones son servir á todo cliente, sea en el grado de fortuna en que se halla en este taller, acibechos, pertenencias de viaje, etc., que nosotras podemos ofrecer.

Para curar la sarna en las ovejas

se recomienda por medio del extracto de la *Resina de Casupá*, frente á la casa de comercio de los señores *Figini y Lupi*.

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público en general, que se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo, como también se encarga de construir toda clase de muebles, así como también, de tomarlos usados en cambio de nuevos, también se fijarán á domicilio.

Calle 18 de Julio n.º 268—Minas

REGISTRADA

Para curar la sarna en las ovejas

Este extracto se recomienda por sus buenas condiciones para curar la sarna de las ovejas sin causar ningún daño á los animales ni á las personas que lo emplean.

Recomendado además porque tiene mas de doble fuerza que los conocidos hasta hoy, pues una parte del extracto admite de 150 á 200 partes de agua; mientras que los anteriores conocidos solo admiten de 90 á 100, los mejores, razón porque este extracto es mucho más barato.

Para curar la sarna en las ovejas

Este extracto se recomienda por sus buenas condiciones para curar la sarna de las ovejas sin causar ningún daño á los animales ni á las personas que lo emplean.

Ofrece sus servicios á los carpinteros, albañiles, herreros, estanqueros y al público en general á precios muy modestos.

Como dicha casa tiene en Montevideo casa introductora y barraca de maderas, en esta villa este señorial podrá vender todo artículo de construcción y maderas de toda clase, nombre para cercos, postes, madera para carpintería, etc., etc.

Ofrece sus servicios á los carpinteros, albañiles, herreros, estanqueros y al público en general á precios muy modest

